



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 03 NOV 2022

FOLIO Nº 004284

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1206261/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de ácido fólico, fumarato ferroso y hierro sulfato, con destino a la DIRECCION DE PROGRAMAS SANITARIOS, mediante la solicitud de Pedido N°1888/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3275 Folio N° 3870 de fecha 03 de Octubre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 115/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma MG INSUMOS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$4.570.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 401753 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$228.500,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma DROGUERIA LUMA S.A. quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.032.200,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caucion nro 1552856 de la compañía de seguros ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$102.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: LENOIER DARIO ALEJANDRO; SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO.

Que a fojas 115/116 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma MG INSUMOS S.A. para los ítems 1 y 2, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$1.791.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 115/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 20 de Octubre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

MG INSUMOS S.A.: ítems 1 y 2, por menor precio, por la suma total de de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$1.791.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000; SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



A handwritten signature in blue ink, belonging to Dr. Enrique Rifourcat.

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

A handwritten signature in black ink, belonging to Dr. Julio César Garro.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata